

## Medio Ambiente



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0630/11/24 Oficio N°: SG.LP-08-2024/3894

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de noviembre de 2024

## MAURO LUGO RASCON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERA LA LOMA MASIC con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1967/2021 de fecha 28 de Octubre de 2021, que cuenta con el código de identificación T-08-029-LUR-001/21 ubicado en CARRETERA PARRAL -GUADALUPE Y CALVO, KM 207 COMUN COMUNIDAD ALTO DEL OCOTE C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Γ	Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
	Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
ŀ	madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 203.233 Metros cúbicos	11	340	350	28501913	28501923	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES EN EL ESTADO DE CHIMIZARIDATE

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIMUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

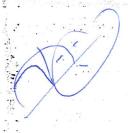
MDR/SRU/JJA







)	(Pinus spp. Pino)		PRODUCTO	Madera aserrada c	esc. De pi	no .	
1	M3ASS	FECHA	EXISTENCIA		UNIDAD		FECHA
	1759.727	27/10/2024	FINAL	1962.960	M3ASS		14/11/2024
6		REGISTRO DE ENTRAI	DAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, RI	EEMBARQUES)			/
	REMITENTE	IDENTIFICACION	PRODUCTO	AUTORIZACION	PINO VERDE	PINO MUERTO	UNIDAD
24	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL00/17	MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO	28104854 1400 / 1404	59.482	//	M3ASS
24	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL00/17	MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO	28131565 1433 / 1435	39.895	//	M3ASS
24	ELEAZAR GARCIA LUNA	T08029GAL00/17	MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO	28131567 1435 / 1435	39.928	//	M3ASS
24	ESUS M. MARTINEZ MARTINE	T08029MAM002	MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO	28500426 1319 / 1319	63.928	/	M3ASS
	· -		NO APLICA COEF. DE ASIERRE			0.000	
_	8	×		/	203.233	0.000	M3ASS
		CODIGO DE	TIPO DE				
-	DESTINATARIO	IDENTIFICACION	PRODUCTO				UNIDAD
							M3ASS
	2						M3ASS
_		4					M3ASS
_					0.000		M3 ASS



一年を